



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.244.7

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, **19** MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 11 del 05.03.13 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Irma Isabel Barrales Pérez.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	<u>Irma Isabel Barrales Pérez</u>
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente Encargada Laboratorio de Ciencias
Jornada	30 horas
Financiamiento	Sep
Inicio	06 de marzo 2013
Hasta	30 de noviembre del 2013
Origen de la vacante	necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓